



# #SFP Investiga a Miguel Torruco y Rocío Nahle

**La Secretaría de la Función Pública informó lo anterior a la diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén, quien denunció a los dos funcionarios por omisiones en sus declaraciones patrimoniales**

**POR YVONNE REYES**

**L**a Coordinación General de Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública (SFP) notificó a la diputada del Partido Acción Nacional, María Elena Pérez-Jaén, que investiga al actual secretario de Turismo, Miguel Torruco, y a la extitular de la Secretaría de Energía y candidata de Morena a la gubernatura de Veracruz, Rocío Nahle.

La investigación contra esta última es porque, de acuerdo con investigaciones, se abstuvo de manifestar en sus declaraciones patrimoniales anuales y de conclusión, la totalidad de bienes adquiridos por su cónyuge y demás dependientes económicos directos.

Mientras la investigación contra Torruco es por conductas posiblemente constitutivas de faltas administrativas consistentes en presuntas omisiones en sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, relativas a bienes inmuebles de su propiedad y a su participación en la empresa "Our Deere Home L.L.C."

Pérez-Jaén indicó que ambas indagatorias tienen su origen en las denuncias que ella presentó en la SFP, contra Rocío Nahle el 8 de mayo; y en contra de Miguel Torruco el pasado 28 de mayo, y que ayer la dependencia le informó sobre el inicio de las investigaciones contra ambos funcionarios públicos.

**Rocío Nahle**

**Rocío Nahle**

La panista recordó que, el 8 de mayo de 2024 promovió una denuncia administrativa en contra de Rocío Nahle por discrepancias en sus declaraciones patrimoniales presentadas en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, entre ellas:

En su declaración de modificación de 2020, correspondiente a sus ingresos (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) de 2019, declaró una remuneración anual por su cargo de 2 millones 302 mil 466 pesos, en tanto que, para su declaración de modificación de 2021, correspondiente a sus ingresos de 2020, por el mismo concepto, declaró ingresos por 1 millón 580 mil 829 pesos; 721 mil 637 pesos menos que el año anterior.



Para el año 2022 manifestó, respecto al 2021, ingresos totales por 9 millones 148 mil 876 pesos, siendo por el cargo 1 millón 646 mil 441 pesos y por otros ingresos, sin especificar cuáles, por 7 millones 502 mil 435 pesos.

En su declaración inicial y las de modificación de situación patrimonial de los años 2020, 2021 y 2023, Rocío Nahle no señaló que tuviera ingresos por rendimientos o ganancias por actividades financieras, ni por servicios profesionales, consejos, consultorías, asesorías u otra actividad remunerada; curiosamente, solo en su declaración del año 2022, manifestó ingresos distintos a su sueldo; sin señalar el origen de los mismos.

Además, abundó la legisladora federal, la exsecretaria de Energía, en su declaración inicial, reconoció como propios dos inmuebles, en las declaraciones de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, declaró tres inmuebles y en las de 2023 y de conclusión, manifestó cuatro inmuebles:

Una casa obtenida por donación de su madre en 2018, con un valor aproximado de 868 mil 860 pesos; una casa con un valor de 40 mil pesos, adquirida en 1994; Un terreno con construcción, pagado de contado por un monto total de 2 millones de pesos, que adquirió en 2019; y una casa adquirida con pago de contado por 1 millón 500 mil pesos, obtenida en 2022.

### **Miguel Torruco Marqués**

Sobre la denuncia administrativa presentada en contra de Miguel Torruco, se originó en incongruencias relativas a los bienes inmuebles de los que declaró ser propietario, algunos de los cuales dejó de declarar a partir de 2020, como el ubicado en la Calle de Azalea Pointe No. 8934, River Rock Ranch, Bexar County, en San Antonio, Texas, el cual cuenta con una extensión de 831 m<sup>2</sup> de terreno y 352 m<sup>2</sup> de construcción, acabados de lujo y una casa club con alberca y amenidades, el cual no coincide con las especificaciones declaradas en 2018 y 2019, en las que señala tener una superficie construida de mil 155 m<sup>2</sup>; inmueble adquirido en copropiedad por Miguel Torruco Marqués y su cónyuge, Gloria Garza de Torruco, el 15 de junio de 2015, mediante el pago de 10 dólares americanos y "otra contraprestación onerosa válida", que se desconoce de cuál se trata.

En la declaración inicial de 2018 y en la de modificación de 2019, declaró ser propietario de

una casa de 850 m<sup>2</sup> de terreno y mil m<sup>2</sup> de construcción adquirida por herencia el 10 de junio de 1986, con un valor declarado de 15 millones de pesos; sin embargo, en 2020 cambió de opinión y declaró que la adquirió el 18 de febrero de 1993, o sea siete años después de la primera fecha declarada, y así lo señala en sus declaraciones sucesivas.

En su declaración patrimonial inicial del 26 de diciembre de 2018, el secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, declaró tener tres propiedades, de las cuales en dos de ellas omitió proporcionar el valor; siendo estas, la casa de 2 mil 729 m<sup>2</sup> de terreno y mil 155 m<sup>2</sup> de construcción, adquirida el 11 de mayo de 2015; y otra casa de mil 850 m<sup>2</sup> de terreno y mil m<sup>2</sup> de construcción adquirida el 18 de julio de 1988. Para su declaración patrimonial de modificación de 2020, el secretario dejó de declarar las dos propiedades señaladas, sin declarar ingresos por enajenación de bienes inmuebles, ni señalar el motivo de la baja, a pesar de ser un requerimiento establecido en el formato.

Declaró otra propiedad con un valor de adquisición de 9 millones 100 mil pesos, la cual omitió declarar en 2018 y 2019, a pesar de que en 2020 manifestó ser propietario desde el 13 de enero de 1990.

También omitió señalar, en su declaración inicial de 2018 y en las respectivas declaraciones de modificación de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, su participación en la empresa "Our Deere Home L.L.C.", cuyo domicilio coincide con el del inmueble ubicado en San Antonio, Texas. Tampoco declaró ingresos o ganancias por la operación de esa empresa.